



EDICTO

Por acuerdo de la Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el día 05 de enero de 2026, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

“PUNTO Nº 15.- PROPUESTA DE LA SR. CONCEJALA DELEGADA DE ASUNTOS SOCIALES SOBRE EL EXPTE. 2025 AGSS-00065, RELATIVA A LA CONVOCATORIA DE AYUDAS ECONOMICAS FAMILIARES AUTONÓMICAS PRESUPUESTOS 2025 EJERCICIO ECONÓMICO 2026. Figura en el expediente la propuesta que se transcribe a continuación:

“PROPUESTA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL


Dña María del Carmen Molina Heredia, Concejala Delegada de Vivienda ante la Junta de Gobierno Local, que actúa por delegación del Sr. Alcalde- Presidente y de conformidad con lo establecido en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen jurídico de las Entidades Locales, aprobado por R.D. 2.568/1986 presenta la siguiente propuesta, sobre la base de los siguientes

ANTECEDENTES DE HECHO

Con el fin de proceder al inicio de concesión de las Ayudas Económicas Familiares (en lo sucesivo, “AEF”), que son prestaciones complementarias de los Servicios Sociales Comunitarios, de carácter temporal, dineraria o en especie, que se conceden a familias para la atención de necesidades básicas de los y las menores a su cargo, cuando carecen de recursos económicos suficientes para ello, y dirigidas a la prevención, reducción o supresión de factores que generen situaciones de dificultad o riesgo social para los y las menores con el fin de favorecer la permanencia e

Plaza
ALC
ALD
E
ANT
ONI
O
VEG
A
GON
ZAL
EZ,
S/N
C.P.
2913
0 N.º
Entid
ad
Local
01-
2900
7-5
C.I.F.
P-
2900
700-
B

CENTRO DE SERVICIOS SOCIALES COMUNITARIOS, C/ CALDERA, S/N, 29130 ALHAURÍN DE LA TORRE (Málaga)
Tlf: 952 41 71 76 - WhatsApp – 662 63 52 69 - email: sscc@alhaurindelatorre.es

 CVE: 07EA002B24A700A3B0Q0K0J6L7 URL Comprobación: https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion	FIRMANTE - FECHA	EXPEDIENTE:: 2025AGSS-00065
	JOAQUIN VILLANOVA RUEDA-Alcalde - 07/01/2026 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 07/01/2026 11:55:57	Fecha: 11/12/2025 Hora: 00:00 Und. reg:REGISTRO GENERAL

CSV: 07EA002B24A700A3B0Q0K0J6L7



CSV: 07EA002B279D00W3B4I6C0N4C9

 CVE: 07EA002B279D00W3B4I6C0N4C9 URL Comprobación: https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion	FIRMANTE - FECHA	EXPEDIENTE:: 2025AGSS-00065
	FRANCISCO MARIN CORENCIA-TÉCNICO DE ADMINISTRACIÓN GENERAL - 08/01/2026 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 08/01/2026 12:19:31 FUJEESE EN EL TABLON DE ANUNCIOS	Fecha: 11/12/2025 Hora: 00:00 Und. reg:REGISTRO GENERAL





integración en el entorno familiar y social, evitando así situaciones de desprotección que pudieran producirse de continuar las mismas circunstancias.

Estas ayudas pueden implicar una intervención social complementaria. Las personas destinatarias de estas ayudas son aquellas familias con menores a su cargo que carecen de recursos económicos suficientes para atender las necesidades básicas de los mismos, especialmente de crianza y alimentación, higiene, vestido y calzado; debiendo cumplir en todo caso con los requisitos señalados en el contenido de las bases.

Por lo que se propone:

PRIMERO.- Aprobar, la convocatoria del programa de ayudas económicas familiares rigiéndose por la Orden de 6 de noviembre de 2023, de la Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad, por la que se regula el procedimiento y la gestión de las ayudas económicas familiares en cooperación con las entidades locales

<https://www.juntadeandalucia.es/boja/2023/215/3>

Con apertura de convocatoria al día siguiente de su publicación en el BOP y tras ser publicado en la BNDS y hasta el 15 de octubre de 2025 o agotar el presupuesto de las partidas presupuestarias designadas a tal efecto:

06 2310 4800824 Ayudas económicas BOJA : 20.095 €

06 2310 4800924 Ayudas económicas BOJA: 57.714 €

SEGUNDO.- Publicar en el tablón de edictos y web del Ayuntamiento de Alhaurín de la Torre, Base Nacional de Datos de Subvenciones así como en el portal de transparencia, en aras de dar cumplimiento al artículo 20 de la Ley General de Subvenciones en su punto cuarto y a la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno que en su artículo 8.

Alhaurín de la Torre a fecha de firma telemática. La Concejala de Asuntos Sociales”

Sometida la propuesta a votación, fue aprobada por unanimidad de la Junta de Gobierno Local, en virtud de la delegación conferida mediante Decreto de Alcaldía número 3612, de 19 de junio de 2023.

Y para que conste y a reserva de los términos en que resulte de la aprobación de dicha acta, según preceptúa el art. 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, expido la presente certificación de orden y con el Vº. Bº. Del Sr. Alcalde Presidente, en Alhaurín de la Torre, a la fecha referenciada digitalmente.


Vº. Bº.

EL ALCALDE PRESIDENTE
Fdo: Joaquín Villanova Rueda

EL SECRETARIO
Fdo.: Fco. Javier Marín Corencia”

La presente resolución constituye un acto de trámite cualificado que si bien no pone fin a la vía administrativa, es susceptible de impugnación conforme al artículo 112.1 de la Ley 39/2015, de 01 de octubre, por lo que podrá interponerse recurso de reposición, de carácter potestativo, ante el Sr. Alcalde, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación del acto, o recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a aquel en que se notifique la resolución expresa, si no lo fuere, el plazo será de seis meses a partir del día siguiente a aquel en que se produzca el acto presunto, a tenor de lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015 y

CENTRO DE SERVICIOS SOCIALES COMUNITARIOS, C/ CALDERA, S/N, 29130 ALHAURÍN DE LA TORRE (Málaga)
Tif: 952 41 71 76 - WhatsApp – 662 63 52 69 - email: sssc@alhaurindelatorre.es

CVE: 07EA002B24A700A3B0Q0K0J6L7 URL Comprobación: https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion	FIRMANTE - FECHA	EXPEDIENTE:: 2025AGSS-00065 Fecha: 11/12/2025 Hora: 00:00 Und. reg:REGISTRO GENERAL
	JOAQUIN VILLANOVA RUEDA-Alcalde - 07/01/2026 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 07/01/2026 11:55:57	



CVE: 07EA002B279D00W3B4I6C0N4C9 URL Comprobación: https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion	FIRMANTE - FECHA	EXPEDIENTE:: 2025AGSS-00065 Fecha: 11/12/2025 Hora: 00:00 Und. reg:REGISTRO GENERAL
	FRANCISCO MARIN CORENCIA-TÉCNICO DE ADMINISTRACIÓN GENERAL - 08/01/2026 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 08/01/2026 12:19:31 FUESE EN EL TABLON DE ANUNCIOS	



CSV: 07EA002B24A700A3B0Q0K0J6L7

CSV: 07EA002B279D00W3B4I6C0N4C9



AYUNTAMIENTO de
ALHAURÍN de la TORRE
(Málaga)



8 y 46 de la Ley 29/1998, sin perjuicio de que pueda ejercitar cualquier otro recurso que se estime procedente, bien entendiendo que si se interpone el recurso de reposición potestativo no podrá interponerse recurso contencioso administrativo hasta que se resuelva expresamente aquél o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto, lo que se producirá por el transcurso de un mes sin haber recibido notificación de la resolución expresa del mismo.


Alhaurín de la Torre a fecha de firma telemática

El Alcalde,
Joaquín Villanova Rueda

CENTRO DE SERVICIOS SOCIALES COMUNITARIOS, C/ CALDERA, S/N, 29130 ALHAURÍN DE LA TORRE (Málaga)
Tif: 952 41 71 76 - WhatsApp - 662 63 52 69 - email: ssc@alhaurindelatorre.es

CSV: 07EA002B24A700A3B0Q0K0J6L7

CSV: 07EA002B279D00W3B4I6C0N4C9

 CVE: 07EA002B24A700A3B0Q0K0J6L7 URL Comprobación: https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion	FIRMANTE - FECHA	EXPEDIENTE:: 2025AGSS-00065
	JOAQUIN VILLANOVA RUEDA-Alcalde - 07/01/2026 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 07/01/2026 11:55:57	Fecha: 11/12/2025 Hora: 00:00 Und. reg:REGISTRO GENERAL



 CVE: 07EA002B279D00W3B4I6C0N4C9 URL Comprobación: https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion	FIRMANTE - FECHA	EXPEDIENTE:: 2025AGSS-00065
	FRANCISCO MARIN CORENCIA-TÉCNICO DE ADMINISTRACIÓN GENERAL - 08/01/2026 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 08/01/2026 12:19:31 <small>FUJSE EN EL TABLON DE ANUNCIOS</small>	Fecha: 11/12/2025 Hora: 00:00 Und. reg:REGISTRO GENERAL

